Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 16/2021

"PROVISIÓN Y MONTAJE DE RIELES PARA CARRO APILADOR DE FABRICA VALLEMI"

ID N° 398.812

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 56 /2021

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 16/2021 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE RIELES PARA CARRO APILADOR DE FABRICA VALLEMI", ID N° 398.812,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 31 de agosto de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 66/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 54/2021.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 398.812

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Especificaciones Técnicas				
Provisión y Montaje de Rieles para Carro Apilador de Fabrica Vallemi				
Solped N° 10001462 Dpto. de Mantimento Fabrica Vallemi - Gerencia Industrial				
N°	**Nombre de los Bienes o Servicios**	**Unidad de Medida/ Cantidad**	**Precio Unitario (IVA INCLUIDO)**	**Precio Total (IVA INCLUIDO)**
1	**INGENIERÍA DE CALCULO ESTRUCTURAL PARA ANCLAJE DE INGENIERÍA DE CALCULO ESTRUCTURAL PARA ANCLAJE DE PERNOS Y PLACAS DE ANCLAJE ASIENTO DE RIELES.** CONJUNTO DE PIEZAS PARA EL CARRO APILADOR DE MATERIA PRIMA (CAMBIO DE RIEL Y PIEZAS METALICAS). PARQUE PRE-HOMO - TRITURADORA II. **Especificaciones Técnicas:** -42 Unidades de Rieles (Total 504 metros) -Provisión de Rieles tipo TR-45 -Sistema de Fijación de Rieles En base al relevamiento topográfico y mecánico del estado de los rieles y los datos de funcionamiento del equipamiento del carro apilador se realizará la verificación de las fundaciones y se realizará los diseños para la colocación de los anclajes y topografía nuevos para los rieles.	Global/ 1	64.060.062	64.060.062
2	**DESMONTAJE DE RIELES** Liberación de fijaciones, desmontajes de rieles, corte de anclajes existentes al ras del nuevo nivel de placas de asiento de rieles.	Metros/ 488	580.450	283.259.600
3	**MONTAJE DE RIELES Y ACCESORIOS DE FIJACION** Colocación de placas de asiento nuevas, nivelación y grouteado de las mismas y los anclajes nuevos, colocación de rieles y sujeción de los mismos	Metros/ 488	1.609.347	785.361.336
4	**SUMINISTRO DE RIELES Y ACCESORIOS DE FIJACION** Especificaciones Técnica - 42 unidades de Rieles (Total 504 metros) - Provisión de Rieles tipo TR-45 - Sistema de Fijación de Rieles	Kilogramo/ 50.740	33.718	1.710.851.320
5	**OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIA** Limpieza y reparación de las fundaciones de los rieles existentes, nivelación del sueño aledaño, preparación de la fundación para anclajes nuevos.	Global/ 1	681.657.292	681.657.292

ALINEACION, PRUEBAS Y ACOMPAÑAMIENTO DEL FNCIONAMIENTO DEL CARRO APLILADOR Verificación y ajuste de alineación de los rieles (nivel relativo y troucha), acompañamiento del reinicio del funcionamiento del equipo	Global/ 1	222.561.189	222.561.189

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CIE S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE- Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE- Cumple
Documento de Identidad	SIPE- Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	CIE S.A.
Constancia SIPE N°	1656302
RUC N°	80030503-5
Documento de Identidad	SIPE- Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE- Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE- Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE- Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de RUC	SIPE- Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	SIPE- Cumple
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Origen Nacional	Presentó
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó *
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS	SIPE- Cumple
Formulario 101 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS	SIPE- Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Presentó
Constancia de Visita In Situ	Presentó
Garantía Escrita periodo de validez de la garantía de los bienes por 12 meses	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes por un periodo de 5 años	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Capacidad del personal: Un ingeniero residente (Ingeniero Industrial o Ingeniero Mecánico **Para ingeniero residente presentar:** ✓ Registro profesional habilitado por el MOPC. ✓ Curriculum vitae donde consten los trabajos realizados y por lo menos una constancia de trabajo como residente en trabajos que implique el montaje de maquinarias industriales.	Presentó

Para director de obra presentar: ✓ Registro profesional habilitado por el MOPC. ✓ Curriculum vitae donde consten los trabajos realizados y por lo menos una constancia de trabajo como director en trabajos que implique el montaje de maquinarias industriales.	Presentó
Móviles y equipos: ✓ Grúa móvil de 80 Toneladas ✓ Camión Munk ✓ Un compresor móvil con martillete neumático ✓ Una Retroexcavador ✓ Dos estaciones totales **Declaración Jurada de tener en propiedad o compromiso de arrendamiento de los móviles:**	Presentó

***** El oferente **CIE S.A.** presenta el **A.I. de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 406,** de fecha **6 de julio de 2020,** por medio del cual, con respecto al **EXPEDIENTE N° (99) 924** del **AÑO 2020,** caratulado **«ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. -CPO S.A Y OTROS C/ LEY N° 6355 "QUE MODIFICA LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21 DE LA LEY 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVO Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS" Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MOFIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS"»,** la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL,** resuelve:

*«**HACER LUGAR** a la suspensión de efectos del Art. 1° de la Ley N° 6355/19 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS", en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.»*

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, se suspenden los efectos de la citada ley para la firma **CIE S.A.,** hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad.

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*…Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…* ", se solicitó a la firma **CIE S.A.,** los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
CIE S.A.	Garantía Escrita periodo de validez de la garantía de los bienes por 12 meses	Presentó
	Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes por un periodo de 5 años	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la firma **CIE S.A.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*… será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de la firma.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
CIE S.A.	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en montajes de maquinarias industriales de traslación sobre rieles de por lo menos 90 toneladas con desplazamiento de por lo menos 180 metros, además del montaje de sus respectivos rieles, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 10 años (del 2011 al 2020)".* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
CIE S.A.	Cumple

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **CIE S.A.,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
-

	CIE S.A.		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2018**	**2019**	**2020**
Activo Cte.	272.129.887.200	329.110.515.780	380.313.537.139
Pasivo Cte.	130.582.283.289	160.834.530.906	187.031.814.569
	2,084	**2,046**	**2,033**
	Promedio		**2,055**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2018**	**2019**	**2020**
Pasivo Total	153.571.256.047	187.307.249.360	216.431.171.252
Activo Total	392.576.906.009	450.881.843.345	495.939.082.215
	0,391	**0,415**	**0,436**
	Promedio		**0,414**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2018**	**2019**	**2020**
Utilidad despúes de Imp.	30.868.310.352	33.925.512.443	28.136.651.129
Capital	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000
	0,309	**0,339**	**0,281**
	Promedio		**0,310**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que las firma **CIE S.A.,** cumplen con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

8.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	OG	DESCRIPCION	Precio	Unidad de Medida	CIE S.A.	
					Precio Unitario Gs.(IVA incluido)	Precio Total Gs.(IVA incluido)
1	589	INGENIERÍA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL PARA ANCLAJE DE PERNOS Y PLACAS DE ANCLAJE ASIENTO DE RIELES.	1	Global	64.060.062	64.060.062
2	522	DESMONTAJE DE RIELES	488	ml	580.450	283.259.600
3	522	MONTAJE DE RIELES Y ACCESORIOS DE FIJACION	488	ml	1.609.347	785.361.336
4	522	SUMINISTRO DE RIELES Y ACCESORIOS DE FIJACION.	50740	Kg	33.718	1.710.851.320
5	522	OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS	1	Global	681.657.292	681.657.292
6	522	ALINEACION, PRUEBAS Y ACOMPAÑAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CARRO APILADO	1	Global	222.561.190	222.561.190
				Totales:		3.747.750.800

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma CIE S.A., ha presentado el certificado correspondiente.**

10.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La estimación económica para el presente proceso es de Guaraníes tres mil setecientos cuarenta y siete millones setecientos cincuenta mil setecientos noventa y nueve (Gs. 3.747.750.799). Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2021, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 330/2021, por el monto total de Guaraníes setecientos catorce millones sesenta mil sesenta y dos (Gs.714.060.062).

11.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

12.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:** "*…el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios a la firma **CIE S.A.,** puesto que su oferta no presentó una variación entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 15% por encima del precio referencial y superior al 25% por debajo del mismo.

13.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

13.1 ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 16/2021 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE RIELES PARA CARRO APILADOR DE FABRICA VALLEMI", ID N° 398.812,** a la firma **CIE S.A.,** por el monto total de Guaraníes tres mil setecientos cuarenta y siete millones setecientos cincuenta mil ochocientos **(Gs.3.747.750.800),** según el detalle expuesto en el Punto 8 del presente informe, puesto que es la única oferta recibida y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

13.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso a los rubros correspondientes de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.

13.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

Atentamente.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 16/2021 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE RIELES PARA CARRO APILADOR DE FABRICA VALLEMI" ID N° 398.812

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Rivaro Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	